

NOTARIO DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Telefonos 551-607 541-948
Dr. Nelson Salazar Paz

**CESSION DE APORTACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA VIMACO CIA.LTDA.**

En la ciudad de San -
Francisco de Quito , -

OTORGADO POR:

Capital de la Repúbli-
ca del Ecuador hoy día

ING. LUIS ALEMAN ; SRA. WANCY

miercoles veintiuno -

GARCIA.

de JUNIO , de mil nove-

cientos ochenta y nueve

A FAVOR DE :

ante mí DOCTOR NELSON-

ING. AMILCAR ARTURO PADILLA PROAÑO

GALARZA PAZ NOTARIO DE-

JOSE ARTURO PADILLA RHOY Y

CIMO SEPTIMO DE ESTE

OTROS.

CANTON QUITO, compare -

cen por una parte los

CUANTIA \$3600.000,00

señores **INGENIERO LUIS**

DIF C.

ALEMAN, casado, por -

sus propios derechos ;

la señora **WANCY GARCIA**, casada , por sus propios derechos

y, por otra parte los señores : **INGENIERO AMILCAR ARTURO PADILLA**

PROAÑO, casado , **JOSE ARTURO PADILLA RHOY**, casado , **LEON**

REYES PADILLA PROAÑO, casado , **PABIA EDUARDO PADILLA PROA**

ÑO, casado , y **MAGDALENA EDITH PADILLA PROAÑO**, soltera , cada

uno por sus propios derechos. - Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados

en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes co-

nozco, de todo lo que doy fé; y , me presentan para que

1 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es.
2 como sigue : SEÑOR NOTARIO: Dígnese insertar en el regis-
3 tro de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste
4 la cesión de Aportaciones Sociales de la Compañía VINACO
5 CIA.LTDA. , que otorgar por una parte y como cedentes el
6 Ingeniero Luis Alemán y la señora Nancy García, y por -
7 otra, como cesionarios al Ingeniero Amilcar Arturo Padilla Proaño
8 José Arturo Padilla Rhon, Lenin Reván Padilla Proaño , Pa-
9 bián Eduardo Padilla Proaño y Magdalena Edith Padilla
10 Proaño, de conformidad con los antecedentes y cláusulas
11 que se expresan a continuación: ANTECEDENTES: PRIMERA: -
12 Por escritura pública celebrada el seis de abril de mil -
13 novecientos setenta y tres ante el Notario Doctor Ulpiano
14 Gaybor Mora que se halla debidamente inscrita se consti-
15 tuyó la Compañía VINACO CIA/LTDA. Entre los señores Inge-
16 nieros: Marco Albuja, Marco León, Mario Vásconez y Luis -
17 Alemán , con un capital se sesenta mil sucres ; dividido
18 en sesenta participaciones de un mil sucres cada una y dis-
19 tribuida entre los socios en partes iguales, es decir con
20 quince participaciones cada uno.- SEGUNDO.- Por escritura
21 pública celebrada ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora
22 el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos seten-
23 ta y tres y que se halla debidamente inscrita los Inge-
24 nieros Marco Albuja y Marco León cedieron en favor del -
25 Ingeniero Luis Alemán las quince participaciones de un
26 mil sucres que cada uno poseía en la Compañía " VINACO -
27 CIA.LTDA" quedando conformado el capital social de la -
28 Compañía , de la siguiente manera: El señor Mario Vásko-

1 nez con quince participaciones de un mil sucres cada una
2 y el Ingeniero Luis Alemán , con cuarenta y cinco parti-
3 cipaciones de un mil sucres cada una .- TERCERA.- Por es-
4 critura pública celebrada ante el Notario Doctor José
5 Vicente Troya , el veinte y nueve de noviembre de mil -
6 novecientos setenta y tres , y que se halla debidamente
7 inscrita , el Ingeniero Luis Alemán , cedió en favor del
8 Ingeniero Alfredo Romero Crozco, treinta participaciones
9 de un mil sucres cada una , de las cuarenta y cinco que -
10 poseía en la Compañía " VIMACO CIA.LTDA".Quedando confor-
11 mado el capital social de la Compañía de la siguiente ma-
12 nera: el señor Alfredo Romero con treinta participacio-
13 nes de un mil sucres cada una ; el Ingeniero Luis Alemán
14 con quince participaciones de un mil sucres cada una y el
15 señor Ingeniero Mario Vásconez con quince participaciones
16 de un mil sucres cada una.- CUARTA.- Por escritura públi-
17 ca celebrada el dos de junio de mil novecientos setenta
18 y siete , ante el Notario Doctor José Vicente Troya Jara-
19 millo que se encuentra debidamente inscrita, el señor Al-
20 fredo Romero Crozco cede quince participaciones de un mil
21 sucres cada una de las treinta que posee en la Compañía
22 VIMACO CIA.LTDA., en favor de la señora Hilda Albuja.- -
23 QUINTA.- Por escritura pública celebrada el diez de abril
24 de mil novecientos ochenta ante el Doctor José Vicente Tro-
25 ya Jaramillo Notario Segundo del Cantón, que se encuentra
26 debidamente inscrita , el Ingeniero Alfredo Romero cede en
27 favor del Ingeniero Amilcar Padilla ciento cincuenta par-
28 ticipaciones de un mil sucres cada una que posee el ca...

1 dente en la Compañía VINACO CIA.LTDA., escritura que se
2 encuentra debidamente inscrita. SEXTA: Por escritura ce-
3 lebrada el seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres
4 ante el Notario Segundo del Cantón Doctora Jimena Moreno
5 de Solines, debidamente inscrita, la señora Hilda Albuja
6 y el Ingeniero Mario Viscónez ceden y traspasan a favor
7 de las señoras Nancy García Jarrín y Alicia Vela Cisneros
8 respectivamente, las ciento cincuenta participaciones de un
9 mil sucres cada una que poseen en la Compañía VINACO CIA.
10 LTDA. SEPTIMA.- Por escritura pública de veinte de junio
11 de mil novecientos ochenta y ocho, celebrada ante el
12 Notario Quinto de Quito Doctor Hipólito Gabor Mora, de-
13 bidamente inscrita se aumenta el capital en la suma de
14 SIETE MILLORES DOSCIENTOS MIL SUCCRES, de conformidad con
15 el cuadro de integración de capital que se señala en la re-
16 ferida escritura. OCTAVA.- En la Asamblea Extraordinaria
17 de socios de la Compañía VINACO CIA.LTDA., llevado a cabo
18 el trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve, por
19 unanimidad los socios que constituían el ciento por cien-
20 to del capital social resolvieron autorizar al Ingeniero
21 Luis Alemán y señora Nancy García para que puedan ceder
22 la totalidad de sus participaciones en favor de las per-
23 sonas que se indican en el acta de la indicada sesión ex-
24 traordinaria en el número de acciones que igualmente se
25 determinen en la propia acta. NOVENA.- Con estos anteceden-
26 tes el Ingeniero Luis Alemán y señora Nancy García en
27 calidad de cesionarios y los señores Ingeniero Amilcar -
28 Arturo Padilla Proaño, José Arturo Padilla Rhon, Lenin Renán

1 Fabián Eduardo y Magdalena Edith Padilla Proaño como cesio-
2 narios convienen en celebrar el presente contrato de ce-
3 sión de participaciones sociales, contenido en las cláusulas
4 que a continuación se expresan. PRIMERA: El Ingeniero
5 Luis Alemán y señora Nancy García ceden la totalidad de
6 sus participaciones de la Compañía VIMACC CIA.LTDA., equi-
7 valentes a tres mil seiscientos acciones a los cesionarios
8 en las siguientes cantidades: al Ingeniero Amilcar Artu-
9 ro Proaño mil doscientas acciones, al señor José Arturo -
10 Padilla Rhen seiscientos acciones, a los hermanos Lenín
11 Renán, Fabián Eduardo y Magdalena Edith Padilla Proaño-
12 seiscientos acciones a cada uno de ellos,- SEGUNDA: El pre-
13 cio de las mencionadas participaciones es de **TRES MILLONES**
14 **SEISCIENTOS MIL SUCRES**, a razón de mil sucres cada una -
15 que los compradores o cesionarios pagan de contado, en mo-
16 neda de curso legal y en efectivo a los cedentes quienes
17 declaran haber recibido de contado el valor de las parti-
18 cipaciones cedidas, por lo cual renuncian a cualquier re-
19 clamación posterior por tan concepto. TERCERA.- Como con-
20 secuencia del presente contrato de cesión de participa-
21 ciones, el capital social de la Compañía VIMACC CIA.LTDA
22 queda constituido de la siguiente forma: El Ingeniero Amil-
23 car Arturo Padilla Proaño con tres mil participaciones de
24 un mil sucres cada una; la señora Alicia Vela con mil
25 ochocientas participaciones de un mil sucres cada una; el
26 señor José Arturo Padilla Rhen con seiscientos partici-
27 paciones de un mil sucres cada una; el señor Lenín Renán
28 Padilla Proaño con seiscientos participaciones de un mil -

1 sures cada una ; el señor Fabián Eduardo Padilla Proaño,
2 con seiscientas participaciones de un mil sures cada una
3 y la señora Magdalena Edith Padilla Proaño con seiscien-
4 tas participaciones de un mil sures cada una .CUARTA: Los -
5 cedentes Ingeniero Luis Alemán y señora Nancy García trans-
6 fieren el dominio y posesión de las participaciones señala-
7 das en este instrumento a los cesionarios, así mismo en el
8 número ya especificado , sin reserva alguna para sí, debien-
9 do por lo tanto anularse los certificados de aportación -
10 emitidos a nombre de los cedentes y extenderse los nuevos
11 certificados a favor de las personas cesionarias nominadas
12 en el presente contrato .QUINTA: Los gastos que demande la
13 celebración de la presente escritura son de cargo de los
14 cesionarios .Usted señor Notario se dignará agregar las de-
15 más cláusulas de estilo para la plena validez de la presen-
16 te escritura. HASTA AQUI LA MINUTA: Los comparecientes rati-
17 fican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por
18 el Doctor Luis Proaño G., abogado con matrícula profesional
19 del colegio de abogados de Quito número mil quinientos cin-
20 cuenta y siete, para el otorgamiento de la presente escri-
21 tura pública se observaron los preceptos legales del caso ;
22 leída que les fue a los señores comparecientes por mí el se-
23 ñor Notario en unidad de acto se ratifican y firman conmigo
24 de todo lo que doy fé. (F) Ing. Luis Alemán. C.I. 1700162454. (F)
25 Nancy García. C.I. 1702493717. (F) Ing. Anticer Arturo Padilla. C.I.
26 1700595646. (F) José Arturo Padilla. C.I. 1702368755. (F) Lenin
27 Remán Padilla. C.I. 1704897011. (F) Fabián Padilla. C.I. 1702919992.
28 (F) Magdalena Padilla. C.I. 1703285831. (F) EL NOTARIO. HABILITADO.

ACTA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VIMACO LTDA.

En la ciudad de Quito, a trece días del mes de Junio de 1989, a las diecisiete horas, en el local de la empresa ubicado en la Av. Atahualpa 1116 y Amazonas, 5to. Piso, mediante previa convocatoria realizada y en base a lo establecido por los Estatutos Sociales y el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la concurrencia de los señores Ings. Luis Alemán y Amilcar Padilla, las señoras Alicia Vela y Nancy García, que constituyen el capital social de la Empresa, se instalan en Junta Universal Extraordinaria de Socios y se procede a elaborar la nómina de asistentes de acuerdo con la participación social, en los siguientes términos:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| - Ing. Luis Alemán | 1800 participaciones |
| - Sra. Nancy García | 1800 participaciones |
| - Sra. Alicia Vela | 1800 participaciones |
| - Ing. Amilcar Padilla | 1800 participaciones |

Cada participación tiene un valor de mil sucres, es decir que se cuenta con la totalidad del capital pagado que es de : Siete millones doscientos mil sucres.

Luego de verificar el quorum legal se instala la Sesión y el Presidente Ing. Luis Alemán, dispone que el Secretario, Ing. Amilcar Padilla, lea el orden del día, el mismo que es aprobado por los asistentes, pasando a tratar cada uno de los puntos en forma individual.

1. - Informe de Gerencia sobre último viaje a los Estados Unidos.
2. - Sueldo del Gerente
3. - Cesión de Participaciones.

1) Informe de Gerencia sobre último viaje a los Estados Unidos.

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad, dando su voto de confianza y reconocimiento al Gerente.

2) Sueldo del Gerente

En consideración del índice inflacionario en materia de salarios, de los resultados obtenidos en los diez años de Gerencia y en base a la exposición verbal suficientemente establecida, la Junta Universal Extraordinaria aprueba la solicitud de un sueldo mensual de ciento ochenta mil sucres para el Gerente de la Empresa que deberá percibir a partir del mes de Mayo de 1989.

3) Cesión de Participaciones

Se trata sobre la cesión de participaciones propuesta por parte del Ing. Luis Alemán y la Sra. Nancy García, quienes manifiestan su voluntad de ceder sus participaciones y como ninguno de los presentes tiene interés en la totalidad de ellas, se sugiere que la cesión se realice en favor de las siguientes personas, de nacionalidad ecuatoriana, quienes han sido calificadas adecuadamente en cumplimiento de los Estatutos de la compañía, según el respectivo cuadro:

NOMBRE	No./ACCIONES
Ing. Amilcar Arturo Padilla Proaño	1200
Sr. José Arturo Padilla Proaño	600
Sr. Lenin Renán Padilla Proaño	600
Sr. Fabián Eduardo Padilla Proaño	600
Srta. Magdalena Edith Padilla Proaño	600

La Junta por unanimidad acepta esta cesión de participaciones a las personas nombradas y aprobado el nuevo cuadro queda integrada de la siguiente manera:

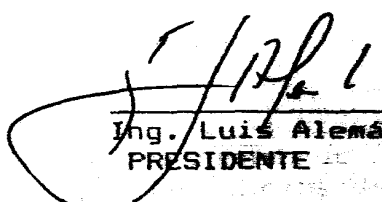
NOMBRES:	No./Acciones	Montos
Ing. Amilcar Arturo Padilla	3000	3'000.000
Sra. Alicia Vela Cisneros	1800	1'800.000
Sr. José Arturo Padilla Ron	600	600.000
Sr. Lenin Renan Padilla Proaño	600	600.000
Sr. Fabián Eduardo Padilla Proaño	600	600.000
Srta. Magdalena Edith Padilla Proaño	600	600.000

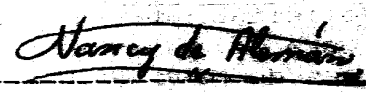
Presentes los adquirientes aceptan la cesión hecha.

Los socios autorizan para que se realicen todos los trámites encaminados a legalizar esta cesión de participaciones.

Se acuerda un receso de la sesión de quince minutos para que se redacte la presente Acta, y reiniciada se da la lectura y los presentes la prueban y ratifican en todas sus partes y para constancia firman por triplicado en cumplimiento de las disposiciones legales que existen para el efecto.

Se levanta la sesión a las veinte y un horas.


Ing. Luis Alemán
PRESIDENTE


Sra. Nancy García


Ing. Amilcar Padilla
SECRETARIO


Sra. Alicia Vela

REPUBLICA DEL
ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE
FINANZAS

RECIBO I-R N°	CAJA N°	PROVIN. Y AGEN. RECAL	FECHA DE RECAUDACION	CCD.	N° DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
AL00033561	CAJ5	PROV. 17 AGEN. 0	21/06/89	0	1790073661001

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
AMILCAR PADILLA Y OTROS

FORMULARIO N°	CONCEPTO:
230890	Registro de cesion de participaciones soc 3600000

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	TIMBRES FISCALES	53,280

TOTAL:	CINCUENTA-Y. TRES MIL DOCIENTOS OCHENTA *SUCRES*
--------	--

SON:

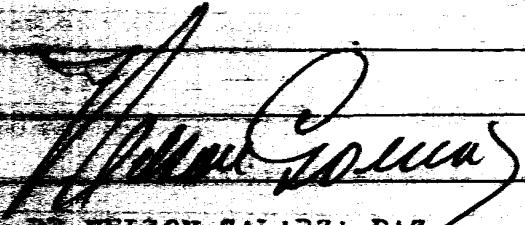
EFFECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	SONOS
53280				

CONTRIBUYENTE

DIENES: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Se otorgó ante mí ; y , en féde ello
confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** firmada y sellada
en Quito a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y
nueve.


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Teléfonos 551-697 541-946
Dr. Helen Salazar Paz


DR. ELSON GALARZA PAZ
NOTARIO DECIMO SEPTIMO

RAZON: Tomo nota de la presente Cesión de Partici-
paciones que hace el Ingeniero Luis Alvarado y señores , a favor del Inge-
niero Aníbal Arturo Paredes Paredes y otros , al margen de la escritura
pública de Constitución de **VINACOR COMERCIAL LIMITADA** , de fecha 06 de a-
bril de 1.973 , otorgada ante el Notario Doctor Ulpiano Caybar Mora , cu-
yos protocolos se encuentran actualmente a mi cargo . -

Quito , a 23 de marzo de 1.995


Dr. Edgar Patricio Terán C.,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO .



1 On esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
2 1184 del Registro Mercantil de treinta de mayo de mil novecie
3 tes setenta y tres, a fs 1593, tomo 104 correspondiente a la -
4 Constitución de la Compañía VINACO CIA. LTDA., lo referente a
5 la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y cua-
6 tre de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRA-

7 DOR.-

8 Dr. Julio César Almeida M.
9 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

16 ABR 1995

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

Nº Expediente .- 12.348-73

De mi consideración:

Glady
4.4.95
1655

Adjunto se servirá encontrar copia certificada debidamente marginada en el Registro Mercantil, de la escritura publica que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES realizada en la Compañía VIMACO C. LTDA.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Amilcar Padilla
Ing. Amilcar Padilla
Gerente

ARCHIVO

clmg

5-04-95

Glady

6.4.95

112

Recibido hoy
6.4.95

Glady

